

El Consejo de Administración de la mercantil **PALBOPLAST S.A.**, en su reunión celebrada el día 28 de julio de 2020, adoptó el acuerdo de convocar Junta General Ordinaria de socios de la mercantil, la cual tendrá lugar el día 16 de septiembre de 2020 a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de septiembre a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en ambos casos en el despacho profesional del notario de Alaquàs (Valencia) Don Javier Oliver Villuendas, sita en dicha población en la Avda. País Valenciano nº 7-1ª, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

**Primero.-** Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2019.

**Segundo.-** Aplicación de resultados.

**Tercero.-** Retribución de los miembros del consejo de administración que prestan servicios laborales para la sociedad, por dichos servicios.

A partir de la remisión de la presente convocatoria, los socios tienen el derecho, conforme establece el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, de solicitar copia para su remisión gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de auditoría; igualmente, conforme establece el artículo 196 de la misma Ley, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

La presente convocatoria se efectúa a través de la página web de la mercantil, conforme establece el artículo 173, en relación con el 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Se advierte a los socios de que el acta de la sesión tendrá el carácter de notarial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital

Alaquàs (Valencia), 31 de julio de 2020. El Presidente del Consejo